

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 2.069

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Domingo, 2 de Agosto de 1914



La señora

Doña Agustina García Amat

Que falleció a las 6 de la tarde de 1.º de Agosto, a los 42 años de edad, después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Su esposo don Francisco Trujillo Torres, hermanas doña Juana y doña Dolores García Amat, primos doña María, don Onofre Amat Carcia, doña María, don Eduardo y don Salvador García Rodríguez de Aumentí y demás familia.

Ruegan a sus numerosos amigos encomienden su alma a Dios y asistan a la conducción de su cadáver que tendrá lugar hoy a las 6 de la tarde desde la casa mortuoria Boulevard del Príncipe, 75, al cementerio de San José.

El duelo se despide en el sitio de costumbre

No se reparten esquelas ni se admiten coronas

Funeraria de Antonio Marin.—Granada, 28



TERCER ANIVERSARIO

de la señora

DOÑA MARIA DEL MAR LIMONES GIMENEZ

Que falleció en esta capital el día 2 de Agosto de 1911, después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P. A.

Su viudo don Juan Antonio Martínez Pérez; sus hijos don Juan Antonio, doña María del Mar, don Manuel y don Francisco; su hija política doña Trinidad García Nofuentes; sus nietos Fausto y Manuel; sus hermanas doña Antonia y don Manuel Limones Jiménez; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El Jubileo que mañana lunes 3 del actual, se celebrará en la Iglesia parroquial de San Sebastián de esta ciudad, se aplicará por el eterno descanso del alma de la finada, siendo la misa Mayor a las diez.

Los Excmos. e Ilmos. señores Arzobispos de Granada y Valencia, y Obispos de Madrid, Alcalá y Almería tienen concedidas indulgencias en la forma de costumbre.

Del momento

La visión de la guerra

Es difícil sustraerse hoy a la pesadilla de la guerra. La pluma se resiste a escribir de otros temas, y el cerebro, sobre el que cabalga la visión trágica, desdena a todos los demás como livianos y sin importancia. Pensar hoy en otra cosa que en la catástrofe apocalíptica, es casi sacrilega ligereza. Lo que amaga a Europa es una convulsión que no encuentra precedentes sino en la invasión de los bárbaros. ¿Cuándo, ni en las guerras medievales, ni en las pompeyanas, ni en las cruzadas de Oriente, o de Occidente, han chocado 20 millones de soldados, y se han prestado con tan diferentes máquinas de destrucción a pulverizarse y destruirse?

Según cálculos estadísticos, en las guerras muere un mínimo de 3 por 100 de los ejércitos en lucha. Si estas cosas, pues, la guerra europea, morirán más de 600.000 hombres.

Hablar de arroyos de sangre, de olas enrojecidas, no sería ahora literatura fantástica, lirismo de poeta. Y ¿dónde habría hospitales que pudieran recoger tanta carne rota, tanto soldado herido?

Aun antes de los trágicos choques sangrientos, sólo la movilización de las reservas dejaría desamparados más de ocho millones de hogares, en los que por la puerta que saliera el que les ganaba el pan, entrarían los espectros de la orfandad y del hambre.

La agricultura y la industria perderían los brazos que les hacen fecundas y los mercados que las hacen posibles, y siendo escasa la producción, el comercio quebraría y la vida se haría para todos horriblemente cara.

El régimen económico de los valores públicos y de las Sociedades anónimas hace afluir el ahorro popular hacia esos valores y hacia las obligaciones y acciones de las grandes empresas. Su depreciación y su ruina no sólo convertiría a los dueños empresarios en arruinados y a los Estados en acreedores en quiebra, sino que arrastraría con una ola de miseria a muchos millones de hogares que parecen muy pacíficos, y muy lejos del terremoto, pero que dieron esa colocación a los modestos capitales de que viven.

Nadie en Europa ni en el mundo se vería libre de las salpicaduras. Los conflictos económicos son como las tormentas en alta mar: por pequeñas que sean, las olas reparten sus furiosas hasta las playas más solitarias. Si un día el Parlamento inglés levantara un poco el arancel a la introducción del azúcar, no sólo arruinaría a los productores de Inglaterra, sino también a las industrias azucareras del continente.

Y ahora pensad en los cataclismos económicos que una guerra europea traería y en las repercusiones horrendas que irradiaría, no sólo entre los capitalistas y los obreros, sino entre las masas innumerables de los consumidores.

Pensad luego en las convulsiones a que se entregarían los pueblos, vencidos o triunfantes, en la germinación fulminante de las gusaneras que incuban en sus entrañas esta relumbrante Europa, en la paralización de las pulsaciones de vida, de la ciencia, del arte, de la reorganización social que se iniciaba, de la paz de los contratos, del curso normal de la justicia y de todo lo que significa corriente civilizadora.

Yo creo que en esa guerra no habría vencedores; no habría más que vencidos. Las naciones quedarían exhaustas, empobrecidas, aniquiladas. Europa perdería sus mercados y su

hegemonía en el mundo, que pasaría acaso para siempre a América.

El ahorro de cincuenta años se convertiría en humo y en hierro viejo: sería como arrojarlo locamente en los senos profundos del mar.

SEVERINO AZNAR

POR TELEGRAFO

HABLA DATO

Conferencia.—El conflicto europeo.—El asesinato de Jaurés.—La intervención de España.—La situación bursátil

Madrid, 1.—El jefe del Gobierno, señor Dato, al recibir hoy a los periodistas, les manifestó que había conferenciado por teléfono con el ministro de Marina, de jornada en Santander, y anunció que el lunes se reuniría el Consejo de ministros, para despa-cher asuntos pendientes de trámite.

Interrogado el presidente acerca de los informes del conflicto europeo, dijo que no habían tenido confirmación las noticias del ultimatum de Alemania a Rusia y Francia, agregando que creía que serán productivos los trabajos de paz que hace la Gran Bretaña.

Luego lamentó al señor Dato del asesinato de M. Jaurés, y expuso que el agresor no ha declarado.

Añadió que había recibido un telegrama de Bruselas, firmado por el jefe del partido socialista belga, pidiendo que el Gobierno español interviniera cerca de las Potencias, para evitar que estable la confagración europea.

—Le ha contestado—agregó—diciendo que no considero oportuno intervenir en estos momentos, y que sólo expondrá a los embajadores de las Potencias nuestros buenos deseos.

Finalmente declaró el señor Dato que la situación bursátil en España es tranquila.

Del Ayuntamiento

Orden del día
Para la sesión que mañana celebrará la corporación municipal se ha señalado el siguiente orden del día:

Cuentas justificadas que rinde el secretario de la Junta municipal del censo electoral por los trabajos verificados para las elecciones de concejales celebradas en esta capital el día 19 del mes anterior, ascendente a pesetas 1.533 40.

Recibo de Francisco Crespo, importante pesetas 54, por dos trajes y dos gorras de uniforme para los porteros del Ayuntamiento.

Factura de don Tomás Terriza, de pesetas 51'25, por materiales para el servicio de policía urbana.

Escrito de don José Cruz Vivas, alcalde de barrio, solicitando cien pesetas para ayudar a los gastos de las fiestas en honor de San Roque, Patrono de la barriada del Puerto.

Distribución de fondos para el pago de las obligaciones municipales del mes actual.

Informes de la comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de dos sesiones de crédito.

Idem de la id. en varias reclamaciones contra el impuesto de patentes.

Idem de la id. en escrito de los maestros albañiles, solicitando la exención del impuesto sobre ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción.

Idem de la idem en escrito de don Nicolás Fernández Arquero sobre reconocimiento de crédito.

Informes de la comisión de carterías proponiendo la concesión de varios números en distintas paradas.

Recibo de Francisco Ferrández, de 161'87 pesetas, por la manutención de las casillerías del Ayuntamiento, durante el mes de Julio último.

Moción de la comisión de Beneficencia y Sanidad sobre la formación del padrón de vecinos pobres.

la alcaldía, en el que se nombra fiscal ins- tractor a don David Estevan para el expediente de ingreso en la orden civil de Beneficencia, del cabo de la Guardia civil José Céspedes Villegas, individuo del mismo cuerpo Antonio López Ferrer y paisano Juan Anclijir Facetas, por su comportamiento heroico en la última avenida del río Andarax.

Comisión

Por falta de número no se reunió ayer en el Ayuntamiento la comisión de Gobierno interior.

Notas de sociedad

De Dalías ha regresado nuestro querido amigo el director del Instituto general y técnico de esta capital, don Gabriel Callejón Maldonado.

Ha sido operada satisfactoriamente por el doctor Duarte, de una iridectomía por glaucoma agudo, la respetable señora doña Fernanda Scheidnagel, madre del abogado don Antonio Iribarne.

Ayer estuvieron en Almería don Miguel Martínez Amat, ex alcalde de Huéveja, y don Federico Sánchez Jiménez.

Ayer regresó a Fianana el diputado provincial don José Gallego Gallego.

Ha estado en Almería el médico de Roquetas don Angel Villanueva Real.

El cura ecónomo de la parroquia del Sagrado de esta capital, don Antonio Molina, nuestro querido amigo, ha marchado a Albánchez.

Ha regresado a Canevas el ex diputado provincial don Francisco Soler y Soler.

Para Granada salió ayer el ingeniero de minas don Gustavo Guiraud.

En el tren corto llegaron ayer tarde don Jorge Harley Balmer y don Carlos Balhen.

Ha marchado a Tabernas nuestro particular amigo don Antonio Blanes Navarrete.

Nuestra armada

El torpedero número 1

Ayer tarde fondó en el puerto de esta capital el torpedero número 1, de nuestra armada, procedente de Málaga.

Dicho buque lo manda el teniente de navío don Saturnino Montejó y va tripulado por treinta marineros.

Desplaza 180 toneladas, monta tres tubos lanza torpedos, fue botado en 1912 y es clasificado como torpedero de primera clase.

Entre las autoridades de Marina del puerto y los jefes del buque se cruzaron las visitas de rigor.

Probablemente esta mañana zarpará el torpedero para Cartagena.

NECROLOGIA

Ayer tarde falleció en esta ciudad la respetable y virtuosa señora doña Agustina García Amat, esposa de nuestro muy estimado amigo el ex vicepresidente de la Diputación provincial don Francisco Trujillo Torres.

El bondadoso carácter de la finada, sus nobles y caritativos sentimientos, de los que deja entre los pobres imperecedera memoria, y su trato finísimo, la conquistaron la simpatía de cuantos la conocieron.

Era también ferviente católica y amante entusiasta de cuanto guardase relación con el culto de nuestra sacrosanta fé.

Rogamos a nuestros lectores que pidan a Dios por el alma de la finada, a cuya familia, y especialmente al señor Trujillo, enviamos la expresión del más sentido pésame.

Doctor Abellán

Consulta especial de partos y enfermedades de la matriz

Rayos X.—Ozonoterapia.—Electroterapia
Plaza de San Sebastián, núm. 6.
Horas de consulta: de 1 a 5 de la tarde.

No se devuelven los originales que se nos envíen, aunque no se publiquen.

Horrible conflicto

La temible guerra europea

Por telégrafo y teléfono

Dice Sánchez Guerra

Madrid, 1.—El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, manifestó hoy a los reporters que las impresiones que tenía respecto del conflicto internacional eran pesimistas.

—Ha llegado a mis oídos—terminó diciendo—que el Gobierno francés ha dimitido.

Ansiedad.—Sin noticias.—Crisis total en Francia

Madrid, 1.—Desde las primeras horas de la mañana ha habido extraordinaria ansiedad por conocer noticias del conflicto internacional.

Las líneas telegráficas y telefónicas de París no funcionan.

Al medio día asegurase que el ministerio francés estaba en crisis total, y que habíase formado un Gabinete nacional, presidido por M. Clemenceau, encargándose de la cartera de Guerra el generalísimo Pau.

También se dijo que forma parte del nuevo Gobierno M. Delcasse.

Los periodistas recorren todos los centros oficiales, buscando noticias, infructuosamente.

El diputado señor Lamana ha solicitado del Gobierno que adopte severísimas medidas en relación con los artículos de primera necesidad.

En los círculos políticos ha habido enorme concurrencia, especialmente en el Congreso.

En la Presidencia y el ministerio de Estado dijeron a los periodistas que no tenían noticias, por hallarse interrumpidas las comunicaciones con Francia.

Graves rumores

Madrid, 1.—Circula insistentemente un rumor, diciendo que Italia ha declarado que se retira de la Triple Alianza.

También se asegura que las tropas alemanas han salido de Metz para la frontera francesa.

La guerra entre Alemania y Francia ha comenzado

Madrid, 1.—Asegúrase que el Crédito Lyonnais ha recibido un despacho de clave, dándole cuenta de la declaración de guerra entre Francia y Alemania.

Esta noticia la han confirmado varias entidades bancarias.

También se asegura que se ha recibido un despacho de París, fechado hoy a las 12.15, diciendo que las tropas alemanas han penetrado en territorio francés.

Habla Romanos

Madrid, 1.—El ex presidente del Consejo de ministros, señor conde de Romanos, ha declarado que España no tiene compromiso alguno con las Potencias, afirmando que los Tratados han sido públicos, habiéndose discutido en las Cortes.

En la embajada de Francia

Madrid, 1.—En la embajada de Francia han manifestado hoy a los periodistas que no tenían noticia oficial de haberse declarado la guerra entre Francia y Alemania, agregando que habían pedido confirmación de ella.

También dijeron que según parece, ha sido cerrado el «Parquet» de la Bolsa de París, cosa que estimaban gravísimos.

Respecto del asesinato del jefe del socialismo francés, M. Jaurés, manifestaron que lo creen debido a una

reacción contra el movimiento antimilitarista.

Precauciones en España

Madrid, 1.—Sábese que en Santander está preparado un tren especial para traer los reyes a Madrid.

Asegúrase que en el momento que termine la sesión de la Bolsa de Madrid, ésta será clausurada.

El síndico presidente ha desmentido la noticia.

El diputado señor Lamana.—La guerra está declarada

Madrid, 1.—El diputado republicano señor Lamana, ha dicho esta tarde a los periodistas que el Gobierno tiene un telegrama que confirma la declaración de guerra entre Alemania y Francia.

También dijo que ha pedido hora al jefe del Gobierno, y que éste le señaló las seis de la tarde, para tratar de la cuestión de las subsistencias, pues hay grandes cargamentos de artículos de primera necesidad dispuestos para salir de España y es necesario impedirlo a todo trance.

Dice Lema

San Sebastián, 1.—El ministro de Estado, señor marqués de Lema, hablando esta mañana con los periodistas, dijo que aún no se habían perdido las esperanzas de llegar a un arreglo pacífico en el conflicto internacional.

La colonia alemana

Madrid, 1.—La colonia alemana de Madrid se ha reunido hoy en el Palace Hotel, para despedir a sus compatriotas que van a incorporarse al ejército.

Se pronunciaron discursos patrióticos, resultando el acto emocionante.

Pánico en la Bolsa

Madrid, 1.—En la Bolsa de Madrid ha reinado hoy horrible pánico, habiendo extraordinaria confusión.

Los financieros protestan contra la actitud del Gobierno, no clausurando la Bolsa, pues ya se han registrado muchas ruinas.

Rumores

Madrid, 1.—Circulan estupendas noticias sobre combates entre franceses y alemanes.

Dice «La Corres»

Madrid, 1.—«La Correspondencia de España», en su última edición de esta noche, dice:

«Después de las nueve de la noche hemos recibido las siguientes noticias, de cuya autenticidad respondemos: El ministro de Estado, señor marqués de Lema, ha conferenciado en San Sebastián con el embajador de Francia y con otros embajadores. Se ha confirmado que no ha habido crisis en Francia, y que tampoco ha habido declaración de guerra.»

Otras noticias autorizadas confirman que el Gobierno francés ha ordenado la movilización general, y ha anunciado que los trenes de viajeros circularán hasta las doce de la noche de mañana, para disponer de todo el material ferroviario.

Diversas noticias

Madrid, 1.— Toda la prensa de esta corte dedica gran espacio al conflicto internacional.

Lamentábase los periódicos de la información que ha habido con París durante todo el día, creyéndose que el Gobierno francés se ha incautado de las líneas.

Varios corresponsales han llamado

al Cuadro Internacional, no recibiendo contestación.

Esto aumenta la ansiedad, suponiéndose que en la frontera franco alemana están desarrollándose gravísimos sucesos.

Habla Dato

Madrid, 1.—Esta tarde, a las seis, el jefe del Gobierno, señor Dato, manifestó a los periodistas que carecía de noticias sobre el conflicto internacional.

Anunció que el lunes se reunirá el Consejo de ministros para tratar de las medidas que han de adoptarse relacionadas con la cuestión de las subsistencias.

El presidente mostrase optimista, confiando en la gestión de Inglaterra, para la solución del conflicto.

Terminó diciendo el señor Dato que tan pronto como recibiera confirmación oficial de la declaración de guerra, la comunicaría a la prensa.

Manifestaciones en París.—Declaraciones de Lema

San Sebastián, 1.—Se reciben noticias de París, diciendo que durante toda la noche se han celebrado grandes manifestaciones, dándose vivas a Francia y al Ejército.

También dicen que el Gobierno francés ha llamado a filas a las reservas de 1908, 1909 y 1910.

El ministro de Estado, hablando hoy con los periodistas, confirmó que Alemania había dirigido una «Nota» a Rusia, exigiéndole contestación en plazo brevísimo.

Aseguró que no tenía noticia de que Alemania hubiese dirigido igual nota a Francia.

Luego habló el marqués de Lema de las gravísimas consecuencias que traería la guerra europea, pues algunas naciones se destruirían y otras quedarían arruinadas.

En Gibraltar

Algaciras, 1.—La censura no deja pasar ninguna noticia de Gibraltar.

Sábese que ha llegado precipitadamente el comandante general de la plaza, que hallábase con licencia en Londres.

Observanse en Gibraltar grandes preparativos militares.

¿Italia neutral?

Madrid, 1.—Un despacho de Roma dice que ha sido declarado oficialmente que Italia se mantendrá neutral en el actual conflicto europeo.

Acuerdos del Gobierno francés

Madrid, 1.—Dicen de París que el jefe del Gobierno, M. Viviani, ha declarado que en el Consejo de ministros que anoche se celebró en el «Elysée», acordó lo siguiente:

Prorrogar hasta el 31 de Agosto el vencimiento de las letras y demás efectos de comercio.

Prohibición absoluta de la salida de trigo, harinas y demás productos agrícolas.

Supresión de los derechos arancelarios sobre trigos y harinas.

Los socialistas alemanes.— El príncipe Enrique.— El «ultimatum»

Madrid, 1.—Informan de Berlín que el órgano de los socialistas afirma que Rusia es la responsable de todo el conflicto actual.

El príncipe Enrique de Prusia, hermano del kaiser, ha marchado a Kiel, para encargarse del mando de la escuadra.

Etá confirmado que el Gobierno alemán ha dado un plazo de doce

horas a Rusia para que desmovilice sus tropas.

La movilización francesa Barcelona, 1.—Acaba de recibirse un despacho de París, diciendo que ha sido publicado un decreto, ordenando la movilización general del ejército francés.

La noticia ha causado enorme sensación.

Auncio significativo San Sebastián, 1.—El ministro de Estado ha comunicado a los cónsules un aviso, diciendo que mañana, a las doce de la tarde, quedará cerrada la frontera francesa.

Los automóviles españoles que marchen antes de esa hora a Francia, no podrán regresar, quedándose los franceses con ellos.

Igual ocurrirá a las caballerías y a cuantos vehículos estén en territorio francés.

Las Aduanas francesas no permitirán el paso de mercancías para Francia, como no sean víveres.

Ultima hora

Lo que dice Sánchez Guerra Madrid, 2. Esta madrugada recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, diciéndoles que nada sabía de la declaración de guerra de Alemania a Francia y a Rusia, ni tampoco de la crisis ministerial francesa.

Los reporteros hicieron al ministro varias preguntas sobre la guerra, con testando aquél con encogimientos de hombros.

Tampoco dijo nada acerca de los rumores circulados, de haber ocurrido graves sucesos en París.

—Ahora—exclamó—como faltan noticias, habrá muchas fantasías.

Declaró que estaba confirmado que mañana, a las doce de la noche, se cerrará la frontera francesa, y sobre la falta de comunicación con Francia dijo que la creía relacionada con los planes de movilización.

Terminó diciendo el señor Sánchez Guerra que al Consejo que se celebrará el lunes asistirán los ministros de Hacienda y Fomento, que llegarán mañana a esta corte con dicho objeto. Alemania ha declarado la guerra a Rusia.

Madrid, 2. 30 madrugada.—Sábese que a las siete y treinta minutos de la tarde del día primero, el embajador de Alemania en San Petersburgo ha presentado al Gobierno ruso la declaración oficial de guerra de su país.

POR TELEGRAFO

Accidente automovilista

Villanueva lesionado Madrid, 1.—En la dirección general de Seguridad se han recibido noticia de un accidente automovilista ocurrido en la carretera de Coruña.

El coche volcó, siendo despedidos violentamente quienes le ocupaban. Uno de ellos era el expresidente del Congreso señor Villanueva, quien resultó ligeramente lesionado.

El chauffeur quedó gravemente herido.

El señor Villanueva vino a Madrid en el automóvil del ministro de Instrucción pública.

MILITARES

Los individuos siguientes, reclutas del reemplazo de 1902, por esta capital, se presentaron en la zona de reclutamiento, todos los días hábiles, de 10 a 12 de la mañana, para recibir sus libretos de inscripción.

Para su identificación personal, presentarán la cédula personal o papeleta que les garnen.

Gabriel García Ibáñez, Julio García Corral, Rafael González Barrio, Luis Martínez Alcaraz, Manuel Rosalín Ramírez, Antonio Fresno de Barbel, Pascual Ramírez Barvela, Juan Cazorla Cazorla, Victoriano García Galligo, Francisco Sánchez Valdivia, Antonio Díaz Alonso, Miguel Pezetas García, Ramón Alarcón Vizcaino, Jerónimo Sánchez Garbin, Antonio González Ubeda, José Díaz Soriano, Francisco González Gutiérrez, José Gómez Navarro.

Miguel Rodríguez Felices, Manuel Sánchez García, Manuel Pineda Sánchez, Francisco Vega, Mateo José, Expósito Alías, Pascual M. Sánchez González, Antonio Forté Cabañas, Ramón Barro Santipán, Damiano Juredo Fernández, Antonio Gómez Gutiérrez, Rafael Arzobispo Pacheco, Joaquín Ramón González, Miguel Fernández Aguirre, Lorenzo Burgos Segal, Teodoro Zapata Rubite, Manuel Toranzo Ramírez, Sebastián García Sánchez, Juan Utero Díaz, Manuel Sánchez Pérez, Antonio Martínez García, Manuel Pérez Rodríguez.

Manuel Forté García, Plácido Díaz Barrionuevo, Cipriano Zamora Rivas, Emilio García López, Federico Rincón Gilvez, Fernando Bares Martínez, José González González, José María Pardo, Marcu I Salmerón López, Miguel López Rivas, Gilda Casado Coronado, Antonio Roca Córdoba, Nicolás Amate Cortés, José González Mestiza, José Rodríguez Fernández, José Carlos Moreno, Pascual López Ruiz, Julio García Cabañas, Juan Román Fuentes, Luis Sanz Pérez, José Ojeda Fernández, Juan Ramón Nández, Cándido de Hizo, Daniel Bibisto García, José Amate Gilvez, Juan Hernández Giménez, Juan Rodríguez Rodríguez, Rafael Ubeda Rueda, Juan Holán Rubio, Francisco Rodríguez Román, Antonio Real Vivas, Juan Sanz Martínez, José Gilbey Benavides, Antonio Viciano Yáñez, Manuel Gallardo Esteban, Esteban Gómez Sánchez, Francisco Gironi Hódiz, Diego las Hovas Bañista, Manuel Herrera Remón, Francisco Hernández Calvo, Francisco Soriano Rubio, Francisco Soler Gibaja, Manuel Carrillo Estévez, Pedro Vivas Gómez, Manuel Martín López, Carlos Collado Cabeza, Emilio Segado Luis, Rafael Padilla Roca, Fernando Ruano Martín, Antonio Miralles H. Rodríguez, Juan Marco César, Emilio Felices López, Luis Sáez Arellano, Antonio Martínez Martínez.

Indalecio Rincón Gilvez, Francisco López Ubeda, Gabriel López Calvo, Manuel Núñez Bistrán, Antonio Granados Torres, Serafín M. Enrique Aguilera, Francisco Martín García, José Gázquez Giménez, Juan Ramón del Aguila, Antonio Fornieles López, Jerónimo Manzano Mata, Juan Vélez Arqueros, Francisco Fernández García, Francisco Serrano Cano, José Gázquez Giménez, Francisco Valverde Lozano, Juan Quesada Giménez, Rafael Cañadas Andújar, Francisco Ruiz Ruiz, Francisco López Castillo, José Collado Cabezas, Francisco Rodríguez Salinas, José Rodríguez Tijeras, José Guzmán Hernández, Juan Cazorla Méndez, Antonio Martínez Álvarez, Juan Berenguel Ramírez, Juan Álvarez Castillo, Tomás Pío González, José Felices Martínez, Manuel Rodríguez Soto, Onofre Martínez González, Enrique Fernández Miralles, Agustín Sánchez Fernández, Miguel Giménez Segura, Francisco Díaz Cereza, Bartolomé López Salmerón, Antonio Márquez Cerdán, Juan Pailés Quesada, Andrés Zurgena Román, Francisco Muley Soriano, Francisco Andújar Aguilera, Francisco López Baxera, Pedro Liria Gae, Pedro Balvar Cantón, Alfonso Pozo Rodríguez, Tomás Moya Rodríguez, Francisco Palenzuela Berenguel, Andrés Cessa Ubeda.

Nicolás Fernández Colomina, Antonio Salvador García, Fernando Muñoz García, Gaspar Alcaraz Pardo, Manuel Madrid del Rey, Guillermo Mateo Ramírez, Melchor Callejón Fernández, Miguel Millán Escamilla, Migué González Góngora, Francisco López Fernández, Francisco Fernández Morales, Juan Andújar Pascual, Miguel Castillo García, Pascual Rivas Antequera, Francisco Andújar Álvarez, José Soriano Gil, José María Sánchez, José Góngora Felices, Juan Berenguel Andújar, Diego Ramón Díez, Joaquín López Palarés, Esteban Herrada Miralles, Andrés Castillo Boncheva.

Pedro Flores Tébar, Aureliano Benicúa Córdova, César Viciosa Viciosa, Luis Soriano Hernández, Baldomero Sánchez Fernández, Juan Ramírez Rubio, Francisco Ramón Cerdán, Manuel Martín Cruz.

Francisco López Nieto, Rómulo Posada Domínguez, Bernardo Lasaleta Perin, Juan Cruz López, Luis Pared y Guasp, Juan Verdejo Acuña, Rafael Gómez Guillén, Leopoldo Romero Valverde, Francisco Ramón Mayoral, Miguel Berenguel Criado, Manuel García Zamora, Salvador Gravito Algarrá y Antonio Martínez Léal de Ibarra.

Por tales motivos, el Director y el Profesorado de este Centro de Enseñanza se comprometen en la obra que tratan de llevar a cabo, convencidos de que viene a llenar una necesidad de las más perentorias de la región andaluza, e lo que respecta a la 2.ª Enseñanza, y por lo que toca al internado para niños de primeras letras, satisfacen los deseos de muchos padres que aspiran a educar a sus hijos lo más convenientemente desde la niñez.

La Divina Infantita, Patrona excelsa de este Internado, bendice nuestros deseos y las nobles aspiraciones de estos pueblos por lo cual esperamos verlo en todo su apogeo y derramando bienes inestimables sobre toda la región andaluza.

Condiciones de admisión 1.º Podrán pertenecer a este internado todos los niños o jóvenes que a juicio de sus padres, maestros sean capaces de educación. No serán admitidos los que padezcan alguna enfermedad contagiosa o aquellos que adolezcan de algún defecto que pueda molestar o perjudicar a los demás alumnos.

2.º Los padres, tutores o encargados que piden la admisión de un estudiante se servirán llenar y enviar a la nota de petición adjunta a este reglamento.

3.º La pensión es: para los alumnos internados de 1.ª Enseñanza 500 pesetas por curso de diez meses, y para los de 2.ª 600 por los ocho meses que dura el año escolar en los centros superiores oficiales de enseñanza. Por esta pensión recibe el alumno habitación, servicio, alimentos, instrucción y uso de aparatos y colecciones científicas.

4.º Los pagos de toda clase de alumnos se harán por adelantado en tres plazos: el 1.º el día de entrada, el 2.º y el 3.º dentro de los 15 días siguientes al envío de la nota de gastos hechos por el estudiante. La falta de cumplimiento de esta obligación será suficiente para indicar que los padres del alumno quieren retirarlo del internado.

5.º Si alguno por causas ajenas a la dirección abandona el Colegio, no tendrá derecho a reclamar las cantidades anticipadas. Sólo se descontarán las ausencias por causas de enfermedad que se prolongue más de un mes.

6.º Para gastos de peluquería, uso de cama, mesa de roche y papeles se abonarán cada año al ingresar 25 pesetas que no se devolverán en ningún caso. El lavado, planchado y recosido se hacen por cuenta del Colegio, abonando en igual forma y tiempo a razón de cinco pesetas mensuales.

7.º Son de cuenta de las familias de los alumnos las clases de adorno: música, gimnasia y lenguas; así como las Bajas, objetos de clase y uso, derechos académicos, correo, botica y médico, gastos extraordinarios que originan los exámenes de fin de curso y las composiciones de ropa exterior y costado.

8.º El servicio de mesa será: desayuno con chocolate o café con leche o un huevo frito; el medio día: sopa variada, cocido, carne, un principio tipo variado y postres; cenando uno o dos platos extraordinarios.

9.º Los alumnos no podrán recibir visitas sino de sus familias o de las personas a quienes ellas autorizan por escrito, y esto en los días y horas señaladas por el Director. Está prohibido a los alumnos comer durante las visitas, y cualquier regalo que se les haga de comida se repartirá entre todos los colegiales.

10. No se concederá durante el curso ningún permiso de salida. En caso de enfermedad y previo el parecer del facultativo del Internado, se permitirá a los alumnos ir a sus casas a petición de sus padres.

11. El curso principia en Septiembre para los alumnos de 1.ª Enseñanza y termina en Julio. Para los estudiantes de 2.ª Enseñanza dura el curso desde 1.º de Octubre al 31 de Mayo.

12. Los alumnos no podrán recibir visitas sino de sus familias o de las personas a quienes ellas autorizan por escrito, y esto en los días y horas señaladas por el Director. Está prohibido a los alumnos comer durante las visitas, y cualquier regalo que se les haga de comida se repartirá entre todos los colegiales.

13. No tendrán otros libros o impresos que los permitidos por el Director, ni enviarán o recibirán cartas o recados sin consentimiento del mismo. Este podrá leer las cartas siempre que lo juzgue conveniente.

14. No se permitirán chapas, objetos de lujo, relojes, cortapapeles ni armas de cualquier clase que sean.

15. El dinero que reciben los colegiales para su uso particular lo entregarán al Administrador, quien lo gastará en la forma que plazca y convenga al alumno.

16. Las familias recibirán todos los meses un estado comprensivo de la conducta, aplicación y salud de sus hijos.

17. La irreverencia, inmoralidad, insubordinación y pereza habitual son motivo de expulsión.

18. Las familias que dejen a sus hijos en este Internado declaran por este hecho que están conformes con los artículos de este reglamento.

19. Todos los medio-pensionistas ingresarán a las siete y media de la mañana y saldrán a las siete y media de la noche.

20. Deberán cumplir rigurosamente en todo el reglamento y horario del Internado, y no tendrán trato alguno con los interiores. Tienen derecho a la Enseñanza, estudio en el Colegio, comida y merienda.

21. Los medio-pensionistas de 1.ª Enseñanza abonarán treinta pesetas mensuales; y los de segunda 45.

22. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

23. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

24. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

25. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

26. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

27. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

28. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

Internado de la Divina Infantita

REGLAMENTO

El excanonigo Penitenciario, M. I. S. Don Francisco Salvador Ramón, acompañado de otros respetables señores, ha fundado en el precioso valle que riga el Andarax un Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza, impulsado por el laudable deseo de proporcionar a la región andaluza un centro de educación religiosa y moral y de cultura científica y literaria, engrandadoras de consorcio de la grandeza y de la prosperidad patri.

Penetra lo de las exigencias de la enseñanza en nuestros días y seguro de que las faltas de educación e ilustración habidas en la infancia, originan abundantes males en la vida toda del hombre, el Director de este Internado se ha propuesto llenar esta deficiencia dotando a nuestra provincia de un Internado de 1.ª Enseñanza, de que carece, con el fin de disponer la inteligencia y el corazón de los niños para hacer hombres lo más cabales, durante los años de la 2.ª Enseñanza. La unidad del fin y de procedimientos es de incalculables resultados en la educación e ilustración de los individuos.

Para conseguir tan noble fin ha buscado el Director del Internado con el mayor empeño el lugar que fuese más apto, y lo ha encontrado en el pintoresco pueblo de Ins-titución, centro de esa comarca y de situación topográfica en todo semejante a la del Abadía de Granada, con lo que se dice cuanto es posible para ponderar la hermosura de este lugar.

Recordado el preboscado de Institución en una de las más abruptas laderas de Sierra de Gádor, goza de agua riquísima, que por fuerza natural sale en mil fuentesillas entre las rocas, de tan ricos y exigencias y de paisajes tan ricos y variados por su feracidad, riqueza y hermosura, que ciertamente nada desmerecen comparados con los más bellos de Suiza. La carretera de Gádor a Luján conduce a las puertas de este Internado, del que con sobriedad se dice que es también un sanatorio de excelentes cualidades.

Por tales motivos, el Director y el Profesorado de este Centro de Enseñanza se comprometen en la obra que tratan de llevar a cabo, convencidos de que viene a llenar una necesidad de las más perentorias de la región andaluza, e lo que respecta a la 2.ª Enseñanza, y por lo que toca al internado para niños de primeras letras, satisfacen los deseos de muchos padres que aspiran a educar a sus hijos lo más convenientemente desde la niñez.

La Divina Infantita, Patrona excelsa de este Internado, bendice nuestros deseos y las nobles aspiraciones de estos pueblos por lo cual esperamos verlo en todo su apogeo y derramando bienes inestimables sobre toda la región andaluza.

CONDICIONES DE ADMISIÓN

1.º Podrán pertenecer a este internado todos los niños o jóvenes que a juicio de sus padres, maestros sean capaces de educación. No serán admitidos los que padezcan alguna enfermedad contagiosa o aquellos que adolezcan de algún defecto que pueda molestar o perjudicar a los demás alumnos.

2.º Los padres, tutores o encargados que piden la admisión de un estudiante se servirán llenar y enviar a la nota de petición adjunta a este reglamento.

3.º La pensión es: para los alumnos internados de 1.ª Enseñanza 500 pesetas por curso de diez meses, y para los de 2.ª 600 por los ocho meses que dura el año escolar en los centros superiores oficiales de enseñanza. Por esta pensión recibe el alumno habitación, servicio, alimentos, instrucción y uso de aparatos y colecciones científicas.

4.º Los pagos de toda clase de alumnos se harán por adelantado en tres plazos: el 1.º el día de entrada, el 2.º y el 3.º dentro de los 15 días siguientes al envío de la nota de gastos hechos por el estudiante. La falta de cumplimiento de esta obligación será suficiente para indicar que los padres del alumno quieren retirarlo del internado.

5.º Si alguno por causas ajenas a la dirección abandona el Colegio, no tendrá derecho a reclamar las cantidades anticipadas. Sólo se descontarán las ausencias por causas de enfermedad que se prolongue más de un mes.

6.º Para gastos de peluquería, uso de cama, mesa de roche y papeles se abonarán cada año al ingresar 25 pesetas que no se devolverán en ningún caso. El lavado, planchado y recosido se hacen por cuenta del Colegio, abonando en igual forma y tiempo a razón de cinco pesetas mensuales.

7.º Son de cuenta de las familias de los alumnos las clases de adorno: música, gimnasia y lenguas; así como las Bajas, objetos de clase y uso, derechos académicos, correo, botica y médico, gastos extraordinarios que originan los exámenes de fin de curso y las composiciones de ropa exterior y costado.

8.º El servicio de mesa será: desayuno con chocolate o café con leche o un huevo frito; el medio día: sopa variada, cocido, carne, un principio tipo variado y postres; cenando uno o dos platos extraordinarios.

9.º Los alumnos no podrán recibir visitas sino de sus familias o de las personas a quienes ellas autorizan por escrito, y esto en los días y horas señaladas por el Director. Está prohibido a los alumnos comer durante las visitas, y cualquier regalo que se les haga de comida se repartirá entre todos los colegiales.

10. No se concederá durante el curso ningún permiso de salida. En caso de enfermedad y previo el parecer del facultativo del Internado, se permitirá a los alumnos ir a sus casas a petición de sus padres.

11. El curso principia en Septiembre para los alumnos de 1.ª Enseñanza y termina en Julio. Para los estudiantes de 2.ª Enseñanza dura el curso desde 1.º de Octubre al 31 de Mayo.

12. Los alumnos no podrán recibir visitas sino de sus familias o de las personas a quienes ellas autorizan por escrito, y esto en los días y horas señaladas por el Director. Está prohibido a los alumnos comer durante las visitas, y cualquier regalo que se les haga de comida se repartirá entre todos los colegiales.

13. No tendrán otros libros o impresos que los permitidos por el Director, ni enviarán o recibirán cartas o recados sin consentimiento del mismo. Este podrá leer las cartas siempre que lo juzgue conveniente.

14. No se permitirán chapas, objetos de lujo, relojes, cortapapeles ni armas de cualquier clase que sean.

15. El dinero que reciben los colegiales para su uso particular lo entregarán al Administrador, quien lo gastará en la forma que plazca y convenga al alumno.

16. Las familias recibirán todos los meses un estado comprensivo de la conducta, aplicación y salud de sus hijos.

17. La irreverencia, inmoralidad, insubordinación y pereza habitual son motivo de expulsión.

18. Las familias que dejen a sus hijos en este Internado declaran por este hecho que están conformes con los artículos de este reglamento.

19. Todos los medio-pensionistas ingresarán a las siete y media de la mañana y saldrán a las siete y media de la noche.

20. Deberán cumplir rigurosamente en todo el reglamento y horario del Internado, y no tendrán trato alguno con los interiores. Tienen derecho a la Enseñanza, estudio en el Colegio, comida y merienda.

para la merienda, frutas, dulces o pastas; por la noche, ropa o ensalada, plato de entrada, principio variado y postres.

El equipo se compone de los objetos siguientes, que deberán estar marcados con el número que en el internado corresponda al alumno y con las iniciales que le sean propias.

Equipos Cuchón de lana de 175 por 075. Almohada, 2. Faldas, 6. Colchón blanco, 2. Mantas, 3. Pares de sábanas, 3. Camisas, 6. Camisetas, 6. Toallas, 6. Servilletas, 6. Pañuelos, 12. Trajes (uno negro), 3. Corbata (uno negro), 2. Blusas largas con cinturón de crujido y de color malón, 4. Pares de calcetines o medias, 12. Pares de zapatos (o botinas) un par de cada uno, 3. Botas para la ropa sucia, 2. Cabello, 1. Vaso de metal que puedan ser de aluminio, 2. Lo necesario para el aseo personal y de la ropa, como cepillos, peine, tijeras, etc.

Disposiciones generales 10. No se concederá durante el curso ningún permiso de salida. En caso de enfermedad y previo el parecer del facultativo del Internado, se permitirá a los alumnos ir a sus casas a petición de sus padres.

11. El curso principia en Septiembre para los alumnos de 1.ª Enseñanza y termina en Julio. Para los estudiantes de 2.ª Enseñanza dura el curso desde 1.º de Octubre al 31 de Mayo.

12. Los alumnos no podrán recibir visitas sino de sus familias o de las personas a quienes ellas autorizan por escrito, y esto en los días y horas señaladas por el Director. Está prohibido a los alumnos comer durante las visitas, y cualquier regalo que se les haga de comida se repartirá entre todos los colegiales.

13. No tendrán otros libros o impresos que los permitidos por el Director, ni enviarán o recibirán cartas o recados sin consentimiento del mismo. Este podrá leer las cartas siempre que lo juzgue conveniente.

14. No se permitirán chapas, objetos de lujo, relojes, cortapapeles ni armas de cualquier clase que sean.

15. El dinero que reciben los colegiales para su uso particular lo entregarán al Administrador, quien lo gastará en la forma que plazca y convenga al alumno.

16. Las familias recibirán todos los meses un estado comprensivo de la conducta, aplicación y salud de sus hijos.

17. La irreverencia, inmoralidad, insubordinación y pereza habitual son motivo de expulsión.

18. Las familias que dejen a sus hijos en este Internado declaran por este hecho que están conformes con los artículos de este reglamento.

19. Todos los medio-pensionistas ingresarán a las siete y media de la mañana y saldrán a las siete y media de la noche.

20. Deberán cumplir rigurosamente en todo el reglamento y horario del Internado, y no tendrán trato alguno con los interiores. Tienen derecho a la Enseñanza, estudio en el Colegio, comida y merienda.

21. Los medio-pensionistas de 1.ª Enseñanza abonarán treinta pesetas mensuales; y los de segunda 45.

22. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

23. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

24. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

25. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

26. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

27. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

28. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

29. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

30. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

31. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

32. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

33. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

34. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

35. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

36. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

37. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

38. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

39. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

40. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

41. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

42. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

43. Los externos estarán en el Colegio solamente las horas de clase y abonarán los de 1.ª Enseñanza cinco pesetas y veinte los de 2.ª.

quedando exceptuada del impuesto la destinada a la exportación alimento del ganado, abono de la tierra y a las industrias en los productos no tengan el carácter de sustancias alimenticias.

May gravoso pa a los intereses generales es el referido impuesto, que dará por resultado el encarecimiento de todos los artículos que se utiliza la sal y de la misma sal; pero es también muy de tener en cuenta que dará lugar a una especulación inhumana.

En efecto, el Gobierno arrendará la cobranza del Impuesto de la sal a los mismos productores, establecidos en un monopolio con todas sus funestas consecuencias.

Entrando en detalles, quedarán probadas todas nuestras afirmaciones. El arrendamiento durará quince años y el Tesoro percibirá lo siguiente:

En 1915, 15.000.000 de pesetas. En años sucesivos, hasta terminar el arrendamiento, diez y ocho millones de pesetas. Además:

En 1916, 1917 y 1918, el 20 por 100 del beneficio que obtenga el trust. En 1919, 1920 y 1921, el 40 por 100.

Perjuicio de los consumidores.—Según cálculos que merecen crédito, cada habitante consume ocho kilos de sal al año. España tiene veinte millones de habitantes; resulta, por tanto, que en España se consumen anualmente para usos generales 160 millones de kilogramos de sal.

Como cada kilo de sal devenga 0 20 pesetas, las rentas que se satisfarán importan 32 millones de pesetas.

El gran negocio salta a la vista, pues el Tesoro sólo percibirá el primer año quince millones, quedando un margen de diez y siete millones de pesetas, que tranquilamente se desembolsará en la Compañía arrendataria o trust de la sal.

En la elaboración del pan, que se consumen cuarenta millones de kilogramos de sal, que pagarán, por razón de nuevo impuesto, ocho millones de pesetas, que con los diez y siete millones de margen, forman otro (hasta ahora) de VEINTICINCO MILLONES.

Aun hay más, llegando al beneficio hasta treinta millones de pesetas al año, según veremos.

En la elaboración de salchichas y salazón de carne de cerdo se consumen cuarenta millones de kilogramos de sal, que a un total de dos millones y medio de pesetas.

Para más claridad expondremos un estado comparativo de lo dicho.

Renta calculada: Por la sal destinada al consumo general, 32.000.000 de pesetas.

Idem ídem a la elaboración del pan, ocho millones de pesetas.

Idem ídem a la elaboración de salchichas y salazón de carne de cerdo, 2.800.000 pesetas.

Idem ídem a la salazón y conserva de pescados se consumen veinticuatro millones de kilogramos de sal, que a un total de dos millones y medio de pesetas.

Para más claridad expondremos un estado comparativo de lo dicho.

Renta calculada: Por la sal destinada al consumo general, 32.000.000 de pesetas.

Idem ídem a la elaboración del pan, ocho millones de pesetas.

Idem ídem a la elaboración de salchichas y salazón de carne de cerdo, 2.800.000 pesetas.

Idem ídem a la salazón y conserva de pescados se consumen veinticuatro millones de kilogramos de sal, que a

LA LOTERÍA NACIONAL

El sorteo de ayer

Madrid 1.—En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los números siguientes:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS, POBLACIONES. Lists prize amounts and corresponding population numbers.

99 aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

PREMIADOS CON 300 PESETAS. Decena y centena. 31 60 77 109 159 168 194 221 227 265 276 295 300 319 342 346 370 406 492 496 505 514 545 556 566 576 579 602 607 615 625 665 667 681 686 687 720 731 748 786 796 823 831 873 908 9 9 911 931 963

Mil. 16 38 47 64 70 84 152 168 173 220 221 276 336 406 421 423 430 461 462 473 530 574 589 642 652 663 740 746 749 767 805 91 836 846 925 928 941 964 968 980

Dos mil. 4 22 54 56 95 136 175 186 238 273 421 485 517 541 546 556 560 570 572 574 586 593 605 612 720 743 791 796 816 824 880 906 917 932 946 988

Tres mil. 10 63 66 861 04 109 121 159 160 177 196 207 345 305 362 390 408 415 441 445 432 514 544 582 607 622 772 780 807 819 835 898 960 983 989

Cuatro mil. 28 65 74 79 122 146 157 158 174 178 208 214 248 250 257 335 352 358 373 412 414 436 453 484 473 488 488 504 549 860 592 601 605 612 662 755 762 772 812 824 841 850 851 853 878 914 917 949 963 970

Cinco mil. 10 53 61 235 272 230 350 377 402 415 496 479 519 545 551 568 671 682 689 828 837 845 853 898 936 957 958

Seis mil. 37 62 64 67 79 96 140 185 195 200 207 242 256 261 266 406 408 422 433 479 481 533 559 597 603 675 680 695 761 806 820 859 935 936 941 953

Siete mil. 17 80 94 115 152 159 175 200 202 224 248 250 555 163 272 303 338 356 275 407 492 511 611 622 631 679 682 695 735 841 954 959 979

Ocho mil. 03 51 55 62 100 109 113 114 138 162 163 248 284 320 437 444 449 485 538 614 661 677 679 682 745 717 720 724 727 732 749 785 812 823 843 890 910 925

Nueve mil. 01 02 04 25 61 102 189 192 212 223 277 289 300 323 433 478 482 490 521 531 571 629 639 645 680 691 693 719 739 815 832 853 869 877 918 951 964 973 978 989

Diez mil. 21 85 97 160 165 266 300 358 439 440 456 467 463 484 512 576 604 656 665 746 831 833 864 865 869 873 887 917 919 934

Once mil. 07 15 35 40 30 78 83 137 143 177 182 223 212 282 284 285 291 318 323 339 345 393 411 447 418 606 613 614 671 725 252 882 888 825 860 883 890 950

Doce mil. 04 37 38 69 101 144 187 197 237 336 350 403 432 453 456 472 503 531 534 552 566 576 590 598 803 612 640 662 676 683 690 719 738 760 803 810 846 854 855 857 860 927 944 963

Trece mil. 20 52 35 110 116 260 272 278 500 342 411 427 436 500 532 585 577 584 586 658 659 661 700 703 786 821 828 830 892 896 925 950 990 995 998

Catorce mil. 54 58 94 112 145 149 153 204 211 229 238 252 291 311 337 402 307 412 456 477 491 561 607 529 636 639 641 648 657 733 733 739 821 858 886 911 927 933 928 852 957 989

Quince mil. 23 61 90 95 111 155 137 194 221 270 368 381 422 425 458 489 580 494 408 512 534 559 590 611

Table with columns: 645 725 740 749 751 772 783 786. Lists numbers in columns.

Table with columns: Dieciséis mil. 5 11 23 37 41 54 56 84. Lists numbers in columns.

Table with columns: Diecisiete mil. 2 7 9 28 44 79 96 103 106. Lists numbers in columns.

Table with columns: Dieciocho mil. 4 05 06 15 29 32 62 95. Lists numbers in columns.

Table with columns: Diecinueve mil. 4 108 117 121 175 205 219 406. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veinte mil. 35 86 125 142 180 184 237 241. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veintiuno mil. 11 67 68 147 186 194 195 207. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veintidós mil. 22 39 80 148 175 262 278 320. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veintitrés mil. 14 19 105 149 164 197 229 231. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veinticuatro mil. 2 43 47 72 73 122 134 139. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veinticinco mil. 14 105 115 167 187 219 229 234. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veintiseis mil. 33 44 48 51 89 150 154 173. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veintisiete mil. 26 54 78 90 129 130 144 158. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veintiocho mil. 5 54 69 139 173 177 194 198. Lists numbers in columns.

Table with columns: Veintinueve mil. 000 06 09 24 83 143 187 220. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta mil. 30 35 37 100 103 169 224 244. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y uno mil. 65 72 154 230 268 287 293 306. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y dos mil. 7 62 116 129 135 140 163 163. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y tres mil. 55 71 120 141 150 178 200 224. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y cuatro mil. 1 18 33 60 68 84 91 93. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y cinco mil. 95 110 116 118 148 154 191 206. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y seis mil. 223 243 253 290 334 433 444 560. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y siete mil. 473 482 512 545 563 569 393 607. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y ocho mil. 614 622 624 642 703 709 716 763. Lists numbers in columns.

Table with columns: Treinta y nueve mil. 765 768 776 784 802 803 839 850. Lists numbers in columns.

Table with columns: Cuarenta mil. 669 915 967. Lists numbers in columns.

razón de Jesús, acompañando ecología o que...

Por la tarde, como los días anteriores, renovación del Acto de Consagración de la Compañía del Sagrado Corazón de Jesús y Te Deum en acción de gracias.

Todos los sermones están a cargo del R. P. José Manuel Alcaraz S. J.

El Excmo. Sr. Obispo concede 50 días de indulgencia por la asistencia a cada uno de estos actos.

Obra de los discípulos de San Juan.—Hoy a las siete y media de la mañana tendrán misa y comunión los caballeros de dicha Asociación en la iglesia del Sagrado Corazón; y a las 5 de la tarde se reúnen en el sitio de costumbre.

A la Virgen del Rosario.—Hoy domingo primero celebrará sus cultos mensuales la Cofradía del Rosario establecida en Santo Domingo. La Comonión será a las 8 de la mañana.

En la Compañía de María.—Hoy, a las siete y media, Comonión general, para las personas que vienen practicando la devoción de los Diez Domingos de San Ignacio.

Por la tarde, a las cinco y media, se hará el ejercicio correspondiente.

Jubilco de la Parroquia.—Todas las iglesias y capillas públicas de la diócesis están habilitadas para ganar este Jubilco.

El domingo siguiente al día 2 de Agosto pueden participar de esta gracia los fieles que por alguna causa no hubieran podido obtenerla ese día, visitando la Iglesia desde las vísperas del sábado hasta la puesta del sol del domingo y cumpliendo con los demás requisitos que le señalan.

Hijas de María.—La Congregación de las Hijas de María establecida en la Iglesia de Sagrado Corazón de Jesús, celebrará los siguientes cultos:

La Junta general será el jueves próximo día 6 a las 4 de la tarde en el lugar acostumbrado.

Asistirán las que tienen cargos, todas las Directoras de Coro con sus Auxiliares, y cuantas puedan, para más honrar a la Virgen Inmaculada.

El 2.º domingo día 9 de Agosto, la Comonión general mensual será a las ocho y media.

Es obligatorio la asistencia a estos actos por E. tautos, y llevar el Santo Encapulario puesto.

El día de Visita se hará en esta Iglesia a la Imagen y comulgando.

En honor de Santo Domingo de Guzmán.—Triduo solemne que se celebrará los días 2, 3 y 4.

Orden de los cultos: Por la mañana en los días 2 y 3, a las 8. Misa solemne en el altar del Santo y Comonión general para la Venerable Orden Tercera y demás fieles.

Por la tarde los días 2, 3 y 4 a las siete y media, Exposición de S. D. M., Rosario, Letanía, Ejercicio, Sermón, Himno, Salve, Bendición y Reserva. Asistirán orquesa.

Función principal.—El día 4, a las ocho, misa solemne con acompañamiento de orquesta. El Penitenciero del Santo Patriarca está a cargo del R. P. Jo. E. M. Alcaraz, S. J.; Comonión general para la V. O. T., Co. frades del Rosario y demás fieles y Bendición Papal para los Terciarios.

Por la tarde será la Bendición del M. I. Sr. Dr. D. Juan Villos, Provisor y Gobernador Eccc. S. P.

El día 4 de Agosto se gana indulgencia plenaria, visitando la Iglesia de Santo Domingo.

El Excmo. e. Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por asistir a cada uno de los actos del Triduo.

Cultos del mes.—Terminado el Triduo seguirán los cultos del mes consagrado al Querubín Patriarca.

Por la mañana, a las siete y media, Misa y Comonión en el Altar del Santo y Comonión general de la V. Orden Tercera y demás fieles.

Al occurrer: Exposición menor, Rosario, Ejercicio y Reserva.

Apostolado de la Gración.—En el Sagrado Corazón de Jesús, el viernes primero, día 7 de Agosto, habrá Comonión general reparadora a las ocho y media.

Vapores correos españoles de Píñillos, Izquierdo y C.º—CADIZ. Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales. Viaje de inauguración del magnífico vapor correo trasatlántico, con telegrafía sin hilos, Príncipe de Asturias.

Vapores correos franceses de la Société Generale de Transports Maritimes à Vapeur. Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA.

VAPORES FRUTEROS DE Gabriel González González. Para Liverpool directo Uto Line. El rápido y acreditado vapor frutero AL BIS de la Uto Line llegará a este puerto el 12 del corriente con muy reducido hueco y saldrá directo para LIVERPOOL tan pronto lo haya.

ESTOMAGO. Curación del estómago por los doctores de las enfermedades del estómago e intestinales con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

DISPEPSIA. Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y ciorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico.

PARRALEROS. Catálogo limpio y dinero. La Sociedad THE MARIN IMPORTING COMPANY 204 Franklin St. New York hacen anticipos por barriles de buena uva que contengan de 45 a 50 libras netas sobre muelle para los mercados de New York, Boston y Philadelphia.

Banco Hipotecario de España. Préstamos al 4.50 por 100 anual. AGENTES: Salvador Romero y Hermano. Paseo del Príncipe, núm. 10.

Imprenta católica LA INDEPENDENCIA. Beloy, 2.—ALMERIA. Tipos de los últimos y más elegantes modelos. Maquinaria para toda clase de trabajos.

Boletín religioso

Santos de hoy, domingo.—Nuestra Señora de los Angeles y los Santos Máximo y Pedro, obispo de Onda. Santos de mañana, lunes.—La invención de San Esteban, patrón de Morillo, y San Eufonio. Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. Cultos extraordinarios.—Triduo solemne los días 4, 5 y 6 de Agosto al Sagrado Corazón de Jesús en acción de gracias por el beneficio del restablecimiento de la Compañía de Jesús, hace cien años.

Venus Perfumería P. Purchena & C. Temporada de verano. ABANICOS JAPONESES y VALENCIANOS. Corbatas. Bastones. Perfumería. OBJETOS DE TOCADO. Extenso surtido y precios para saldar las existencias de la temporada.

Bicicletas "MEAD"

La mejor Bicicleta Inglesa construida hasta la fecha, empleando los mejores materiales británicos en todos sus detalles, y fabricada por los peritos más expertos.



Esta bicicleta fué la que en las carreras celebradas en Almería en Agosto del pasado año, ganó 6 premios de los 10 que se concedieron, y entre ellos, los tres de la prueba de resistencia o sea el 1.º 2.º 3.º

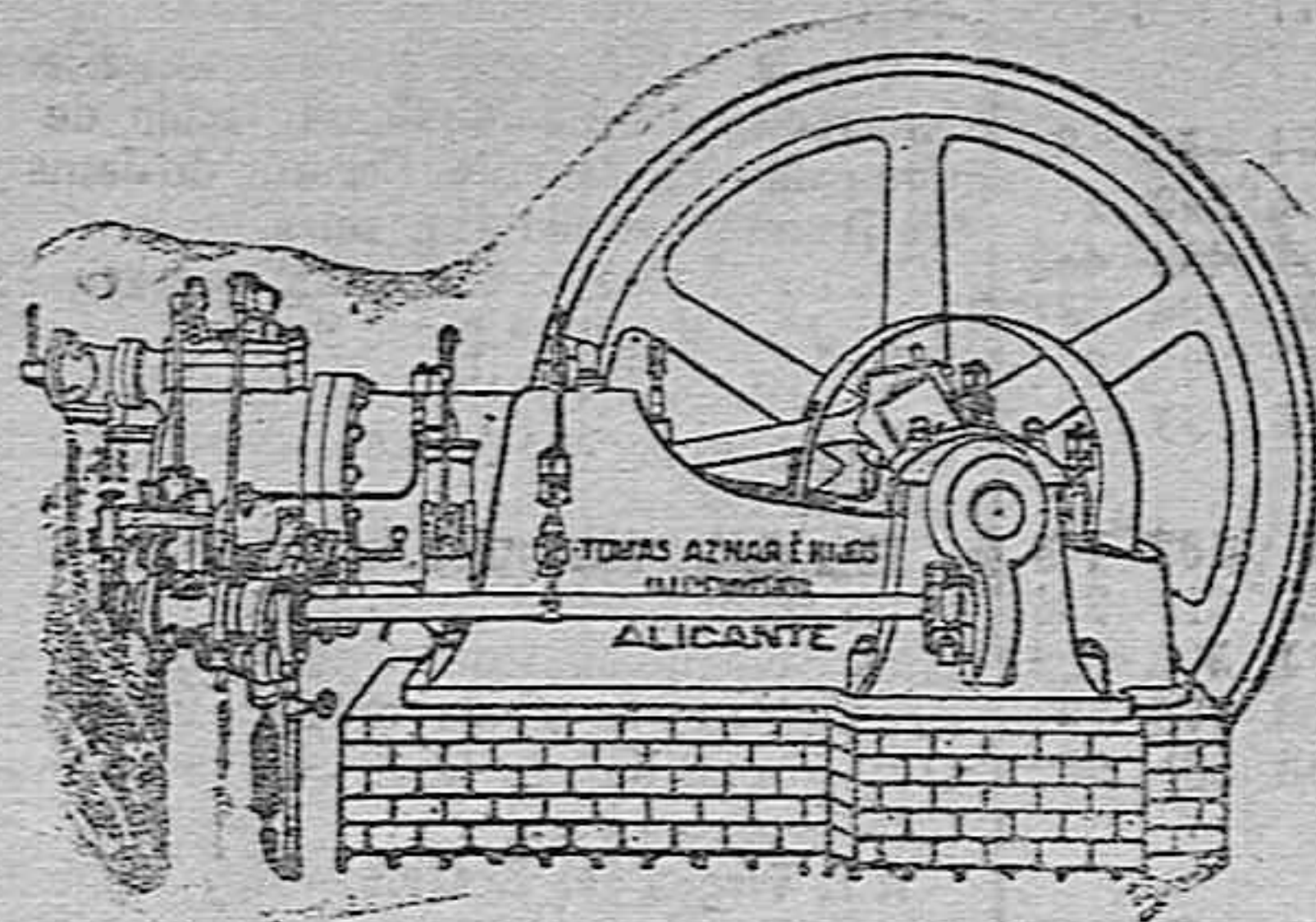
Infinidad de modelos desde 190 pesetas en adelante.—Venta al contado y a plazos.—Accesorios de todas clases.

Se necesitan representantes y agentes activos

Pidan catálogos al concesionario exclusivo para el Sur de España y Norte de Marruecos

Antonio Márquez Flores

Conde Ofalia 24 (al lado de Correos) Almería



¡¡ Agua !!

Elevaciones económicas a todas las alturas por medio de los nuevos Motores tipo

AGRÍCOLA

de la acreditada casa PIZZALA Y CRORY, funcionando con productos mucho más baratos que la gasolina, como el CARBÚROL y otros

El tipo AGRÍCOLA es el Motor más sencillo de manejo (sin necesitarse maquinista); el más fuerte por la calidad superiorísima de sus materiales; el más seguro en su marcha a pocas revoluciones

Instalaciones entregadas marchando.—Asombrosos rendimientos por poco dinero! Facilidades para el pago

¡Más de 5.000 Instalaciones hechas en España! ¡Más de 60 hechas en esta región! Pídanse la lista especial.—Catálogos, presupuestos e informes gratis por el único concesionario

HERRERA :: ALMACÉN DE MAQUINARIA :: Conde de Ofalia, 12. — ALMERIA

La casa de esta región más antigua e importante en su ramo



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

□ No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva □

CHOCOLATES

DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

Vitoria (Alava)

Envíos a todas partes

Fábrica de seppín LA LOLITA

ARENYS DE MAR

Para preces y contratos

Informará: Don Manuel Cortés ALHAMA (ALMERIA.)

Doña Juana Navarro

construye estas medicinales para el descanso de la matriz, en aparatos para las quebraduras de ingle y ombligo y fajos coréas para reducción de vientre. Coréas rectas desde 10 pesetas en adelante.

Con'e Ofalia 26 (junto al correo.)

¡¡ IMPORTANTISIMO !!

Extinción rápida del MELAZO de las Parras, combatido con la

Solución SULFO-CALCICA

El mejor antiséptico para la destrucción de la Cochinilla Blanca. Completamente inofensivo para la planta. Extinción completa de las plagas del NARANJO (Poll-Roig, Serpeta y Poll-Negre)

Fabricantes: Sres. C. Grima y Hermanos.—VALENCIA

Referencias: Don José Salazar Menéndez.—ALMERIA

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL, fumado con e tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez.

Para carteros

Se venden en esta Administración:

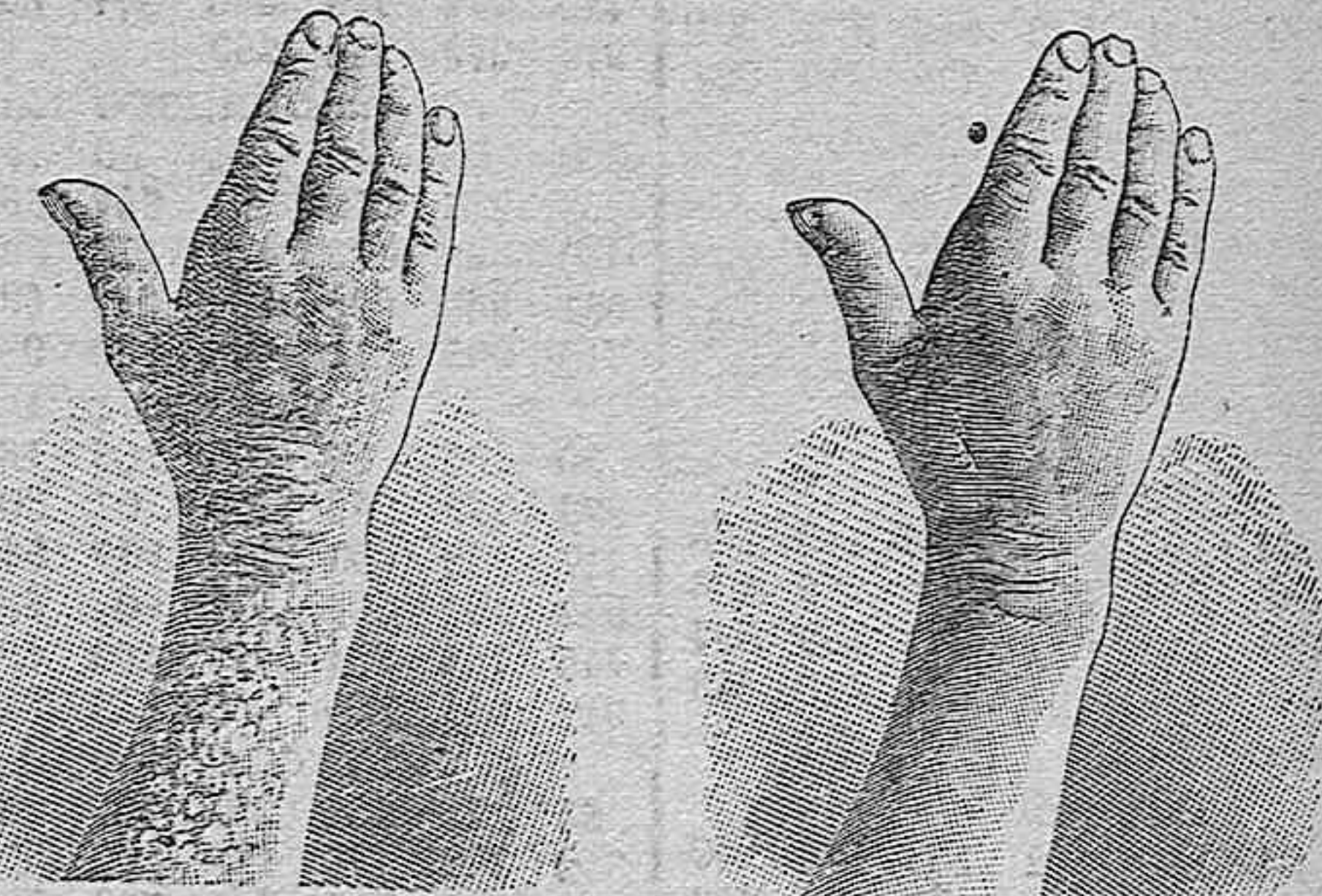
Libretas para giro postal, valores y certificados

0'30 PESETAS

Descubrimiento sensacional

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artritis, gota, dolores, etc., por medio del

Tratamiento de L. RICHELET



Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, (farmacéutico-químico) en Sedán (Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.

Eczemas, herpes, impétigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezones, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sífilíticas.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artritis, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un desacierto

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción, tanto en el punto donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor señor RICHELET, ó al depositario general en España, don FRANCISCO LOYARTE; droguería, calle San Marcial, 33, AN SEBASTIÁN, y será remitido gratuita mente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, Sedán (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, (frente al Mercado) San Sebastián.

Depositarios en Almería: Don Eugenio de Bustos, alle de Granada, 23. Don José Toro García, Calle de Santo Cristo. Don Diego Sánchez Cegarra, Real 11.

El Angel en la Familia

Acaba de publicarse esta hermosa obra que mereció un Breve del inmortal

León XIII y la aprobación de muchos señores Obispos.

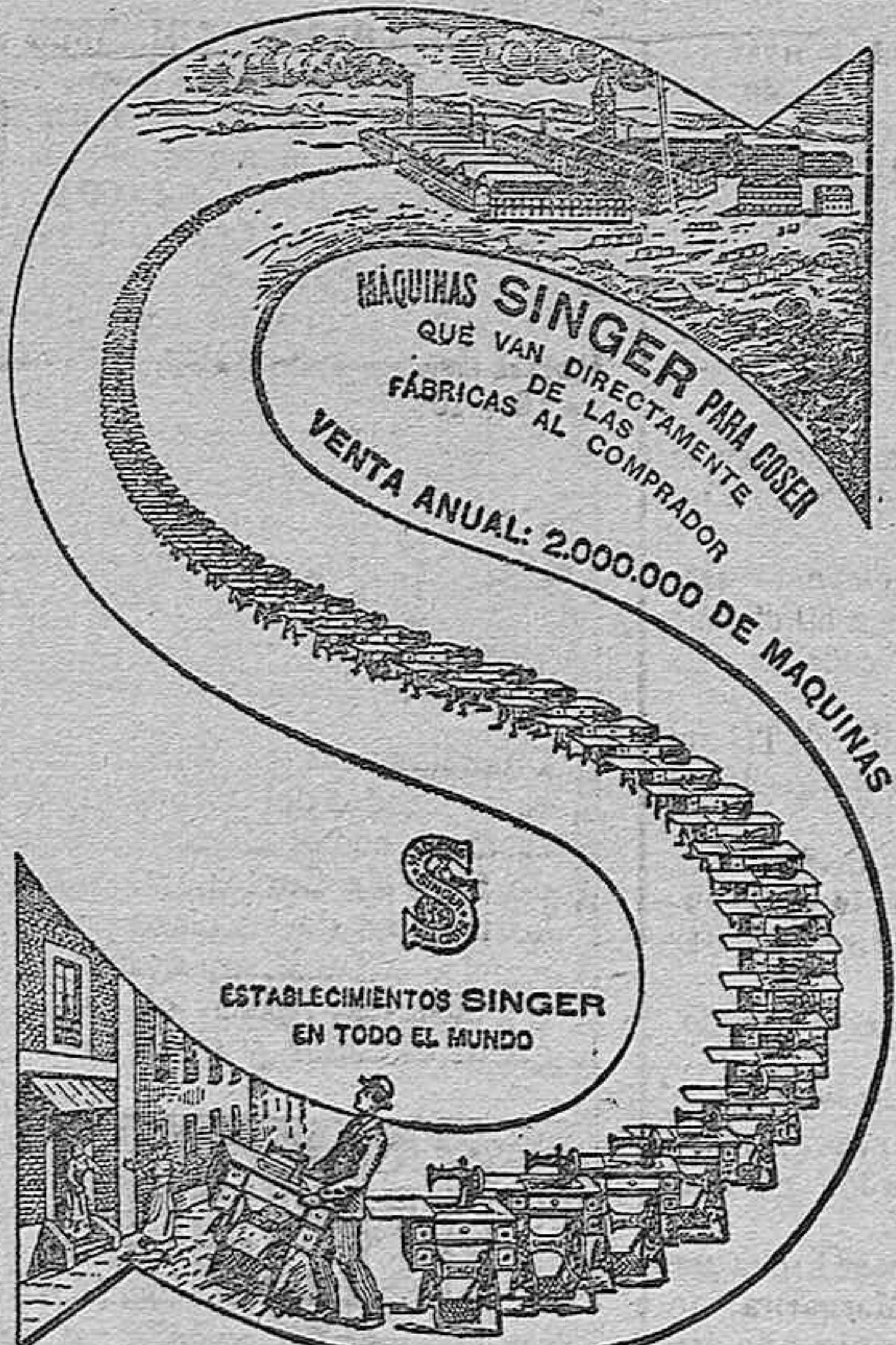
Tiene censura eclesiástica esta traducción castellana y vale en rústica 3'50 ps. Los pedidos pueden hacerse a E. Maresca, Orberá, 39, y a esta Administración.

Salvador Callejón Salmerón

Joven soltero de 25 años de edad, de Dallas, ofrece sus servicios para toda clase de comisiones y representaciones comerciales, en todo el reino de Inglaterra, las que trabajará con el mayor celo y economías posibles; establecido en el mercado de Liverpool desde Septiembre de 1913. Posee completo conocimiento tanto de inglés como comercial; su juventud y su grande amor al comercio le han inducido a viajar al extranjero buscando el bien para su país. El que desea honrarle que se dirija a él personalmente.

Reside núm. 33 Jolliffe Street LIVERPOOL

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Puerta de Purchena, 4.—ALMERIA

Compra de toda clase

DE

Monedas de oro y Billetes extranjeros

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10

Algo de política palpitante

Acaba de publicarse este interesante libro, original de don Vicente Villaspesa Calvache, que se vende en esta Administración y en casa de su autor, Alvarez de Castro 5, al precio de 3 pesetas.

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el BALSAMO VICTORIA

que a base de Mosotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, dos pesetas.—Depósito en Almería, Farmacia del Dr. VIVAS PÉREZ.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

49 años de existencia

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

PASEO DEL PRÍNCIPE NÚM. 10.

Nueva Clínica Dental

La mejor provista de aparatos modernos, dirigida por el reputado

Profesor Odontólogo, de la Facultad de Medicina de Madrid

SR. SANTANDRÉU

En esta Clínica se hace la curación de toda clase de enfermedades de la boca, sin causar al paciente la más pequeña molestia.

Dentaduras y dientes artificiales de todos sistemas, bajo la más sólida garantía y absoluta perfección en los trabajos, en platino, oro y caucho.

Empastes y platinaciones en porcelanas, de colores idénticos al natural; coronas y puentes sistema americano, y cuantos adelantos pueden conocerse hasta el día.

El Director de dicha Clínica, con el fin de ofrecer a su numerosa clientela todo género de comodidades, se ha provisto de modernísimos aparatos eléctricos, para practicar todas las operaciones; no dudando, que dadas las inmejorables condiciones de higiene y confort de dicho gabinete, merecerá la satisfacción de verse honrado por tan ilustrado público.

Almería, Castelar núm. 10

Consultas: de 9 a 12 mañana y de 2 a 5 de la tarde.

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melis, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PÉREZ

Velas de cera para el culto

Calidades litúrgicas garantizadas

Marcas registradas:

“MAXIMA” Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual

“NOTABIL” Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bajías esterzinas.

ENVÍOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA

VITORIA (España)